

Informe económico-financiero

Julián Expósito Talavera Director del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio de esta Diputación Provincial, en cumplimiento de lo que determina el apartado e) del número 1 del Art. 18 del RD. 500/90, emite el siguiente Informe Económico-Financiero sobre el Presupuesto General de esta Excma. Diputación Provincial para el ejercicio 2016:

El Presupuesto General, para este ejercicio, está integrado por:

- 1.- El **PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD** queda cifrado en **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (129.935.000,00 €)** tanto en su Estado de Ingresos como en su estado de Gastos.
- 2.- El Presupuesto del **ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** se presenta nivelado tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos por importe de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (11.952.000,00€)**.
- 3.- Por su parte, el **ORGANISMO AUTÓNOMO DE TURISMO Y TAUROMAQUIA** presenta un Presupuesto que se cifra en su Estado de Gastos e Ingresos en **UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL EUROS (1.508.000,00 €)**.

Una vez efectuada la correspondiente consolidación, de conformidad con lo establecido en el Art. 115 y siguientes, del RD. 500/90, en relación con el Art. 166, apartado 1 c) del RD Legislativo 2/2004, el Presupuesto General queda nivelado en su Estado de Ingresos y Gastos en **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS (141.797.000,00 €)**.

Igualmente en concordancia con la normativa indicada, el Estado de Consolidación de Presupuestos de Gastos se presenta a nivel de Área de Gasto y Capítulo y el de Ingresos a nivel de Capítulo.

Tal y como recoge la legislación vigente el informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Los ingresos propios de esta Diputación se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2014 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2015 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad y las previsión de las aportaciones por participación en Impuestos del Estado remitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta participación en impuestos del estado supone un aumento del 4,06 % con respecto al año anterior.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la **estructura económica de los ingresos del Presupuesto** de la Entidad General para este ejercicio y que obedece a la distribución recogida a continuación:

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
PRESUPUESTO ORDINARIO
P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS
Ejercicio 2016

Capítulo	Importe	%
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.970.141,70 €	3,83 %
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.219.490,00 €	6,33 %
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	870.000,00 €	0,67 %
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.550.368,30 €	88,16 %
5 INGRESOS PATRIMONIALES	460.000,00 €	0,35 %
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00 €	0,08 %
8 ACTIVOS FINANCIEROS	755.000,00 €	0,58 %
TOTAL EN INGRESOS	129.935.000,00 €	

Capítulos primero, Impuestos Directos, capítulo segundo, Impuestos Indirectos, y capítulo cuarto, transferencias corrientes.

Para el ejercicio 2015 el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prevé un incremento de las aportaciones correspondientes a las Participación en Impuestos del Estado, tal y como se determina en su comunicación a esta Diputación y de la que se desprende el siguiente cuadro:

<u>CESION IMPUESTOS ESTADO</u>	Aportación 2015 según MEH	Aportación 2016 según MEH	Diferencia
IRPF	3.574.250,00 €	3.706.020,00 €	131.770,00 €
IVA	5.975.270,00 €	5.767.270,00 €	-208.000,00 €
Imptos especiales	2.411.130,00 €	2.452.220,00 €	41.090,00 €
FCF	115.032.900,00 €	112.668.200,00 €	-2.36.700,00 €
	126.933.550,00 €	124.593.710,00 €	-2.399.840,00 €
Reintegro PIE 2008/2009	-1.779.276,36 €	-1.779.276,36 €	
Reintegro PIE 2013	-7.193.450,00 €		
Total aportaciones del Estado	118.020.823,70 €	122.814.433,64 €	4.793.609,94 €

En cuanto al resto de los conceptos del Presupuesto de Ingresos correspondientes a los capítulos primero y segundo analizados la nota característica es el mantenimiento de las previsiones con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al resto del capítulo cuarto se observa un incremento de 771.106,42 € proveniente de los nuevos convenios a suscribir por esta Corporación durante el próximo ejercicio y que obedecen a los siguientes conceptos:

- Convenio con la Junta de Extremadura para Viviendas por importe de 120.000 €
- Convenio con el SEXPE para Agentes Comarcales y que suponen 551.106,42 €.
- Convenio con Caixa Bank para actividades sociales y que suponen 100.000 €.

A continuación se analizan el resto de los capítulos de ingresos:

Capítulo Tercero: Tasas, precios públicos y otros ingresos.

Recoge junto a las Tasas, los precios públicos y otros ingresos de carácter público.

La previsión para este capítulo supone un incremento de 10.000 € con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al **Capítulo Quinto: Ingresos Patrimoniales**, los ingresos totales previstos en el capítulo 5º ascienden a 460.000 euros, y un decremento con respecto al ejercicio anterior de 740 mil euros. Este decremento viene determinado no por la disminución de los fondos líquidos de tesorería, que son mayores, sino por la disminución en la remuneración que las entidades bancarias conceden por los depósitos.

Capítulo Séptimo: Transferencias de Capital.

En cuanto al capítulo de transferencias de capital se produce la práctica eliminación del mismo, pasando de 274 mil euros a un importe de 110 mil euros para un convenio del Servicio Público de Bibliotecas por importe de 85.000 € y la aportación de 25.000 € por parte de los municipios al plan de accesibilidad.

De esta forma prácticamente el 100% de los planes de obras para este ejercicio se sufragan íntegramente por esta Diputación Provincial.

El Capítulo 9º, de Pasivos Financieros. Para el ejercicio 2016 no se prevé ninguna operación de préstamo.

Por tanto, conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2016 son suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el Estado de Gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios de esta Diputación Provincial por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto Ordinario de esta Diputación.

En el Palacio Provincial, a 26 de noviembre de 2015
EL DIRECTOR DEL AREA
DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Fdo. Julián Expósito de Talavera